





EXP-UNC: 54571/2019

VISTO:

El EXP-UNC: 54571/2019 por el cual se tramita el llamado a Concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Semidedicado (Cód. 110) correspondiente a la asignatura Derecho de la Información de la Licenciatura en Comunicación Social de la FCC – UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente de la FCC ha elevado una propuesta de Tribunal de Concurso de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi exclusiva (Cód. 110) en la asignatura Derecho de la Información fs (3) y se adjuntan copias de los currculum vitae de cada uno de los docentes propuestos, copias de sus respectivas resoluciones de docente regular, copias de los certificados analíticos de los veedores egresados y estudiantes.

Que la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente de la FCC anexa los contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudios 1993 y el perfil docente a concursar.

Que la comisión de Enseñanza y Extensión, en su reunión del 04 de noviembre de 2019, solicitar al H. Consejo Superior de la UNC, que apruebe el llamado a Concurso abierto de antecedentes y oposición solicitado y la aprobación de la nómina de integrantes del Tribunal propuesto.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi exclusiva (Cód. 110) en la asignatura Derecho de la Información de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º:: Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del Tribunal del Concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi exclusiva (Cód. 110) en la asignatura Derecho de la Información de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

El mismo estará compuesto de la siguiente manera.

Miembros docentes titulares:

María Eugenia Boito (Facultad de Ciencias de la Comunicación, UNC), Marcela Valeria Sgammini (Facultad de Artes, UNC), Dante La Rocca Martín (Universidad Nacional de Villa María)

Miembros docentes suplentes:

Paulina B. Emanuelli (Facultad de Ciencias de la Comunicación, UNC), Silvana Fernández (IIFAP, Facultad de Ciencias Sociales, UNC), Adrián Jesús Romero (Universidad Nacional de Villa María)

Veedores estudiantiles:

Titular: Lara Biain,

Suplente: Agustina Soledad Rossi,

Veedores egresados:

Titular: Mariana Cecilia Huberman, Suplente: Ángel Sebastián Ramia,

<u>ARTÍCULO 2º</u>:: Protocolícese. Comuníquese. Gírese a la Sra. Decana para ser elevado al H. Consejo Superior de la UNC. Oportunamente, archívese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Secretario de Flamilitación y Gestión institución Facultus do Cioncias do la Comunicación Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC Nº 2 0 2 0

Jra. Susana Morales

acultad de Ciencias de la Comunicación Universidad Nacional de Córdoba